

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL 14 DE MAYO DE 2026 POR UNA FINANCIACIÓN LOCAL JUSTA, SUFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos constituyen la administración más cercana a los ciudadanos y, sin embargo, continúan siendo las más perjudicadas por un sistema de financiación estatal que no se adapta a la realidad económica actual ni al incremento de competencias que asumen los ayuntamientos, sin la correspondiente dotación financiera. En los últimos años, las entidades locales han asumido un volumen creciente de competencias y responsabilidades, muchas de ellas de carácter impropio, sin que ello haya venido acompañado de una financiación suficiente, estable y previsible.

Por ello, se hace necesario reclamar al Gobierno de España soluciones urgentes y eficaces, ya sea mediante la presentación y aprobación de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado con sus correspondientes leyes, o mediante la adopción de medidas extraordinarias que garanticen una financiación justa y suficiente

La ausencia de Presupuestos Generales del Estado actualizados, la rigidez de las reglas fiscales y la falta de certidumbre normativa están dificultando gravemente la planificación económica y presupuestaria de los ayuntamientos, limitando su capacidad de inversión y condicionando la calidad de los servicios que prestan a los vecinos. Los ayuntamientos deben tener libertad para que inviertan su superávit sin restricciones, priorizando vivienda social y servicios municipales en lugar de destinarlo a cubrir déficits de otras administraciones, ya que actualmente, el uso está limitado a inversiones financieramente sostenibles (IFS).

En este contexto, el Gobierno de España ha anunciado recientemente una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que se ha presentado de manera parcial, bilateral y sin un marco multilateral previo, generando incertidumbre y preocupación en amplios sectores institucionales y territoriales. La referencia pública a principios como la ordinalidad y a acuerdos singulares plantea dudas razonables sobre el impacto que este nuevo modelo puede tener en la igualdad entre ciudadanos y en la cohesión territorial del conjunto del Estado.

Este debate se está produciendo, además, sin incorporar de forma expresa la financiación local, pese a que cualquier modificación del sistema autonómico tiene un impacto directo e inmediato en los ayuntamientos. Abordar la reforma de la financiación pública sin contar con las entidades locales supone ignorar a la administración que gestiona los servicios más cercanos y cotidianos para los ciudadanos.

A ello se suma la imposición de nuevas obligaciones financieras a los municipios, como las derivadas de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que obliga a repercutir íntegramente el coste del servicio de recogida y tratamiento de residuos mediante una tasa específica. Esta medida limita la autonomía fiscal municipal y traslada directamente a los vecinos el coste de decisiones adoptadas sin financiación adicional ni flexibilidad suficiente para su adaptación.

Los ayuntamientos, como parte esencial del Estado, deben participar activamente en los procesos de reforma que afectan a su financiación y a su autonomía. Para ello, resulta imprescindible el funcionamiento ordinario de los órganos de cooperación institucional, en particular la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), como espacio de diálogo, coordinación y lealtad institucional y que se cumpla su reglamento que establece que se convoque con carácter ordinario dos veces al año, dado que la última convocatoria fue el pasado 26 de marzo de 2026 y la anterior se convocó en el mes de septiembre de 2022.

Defender una financiación local justa, suficiente y equitativa no es una reivindicación partidista, sino una condición necesaria para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, la sostenibilidad de los servicios públicos municipales y el equilibrio territorial del país.

Por lo expuesto, el Grupo Popular propone a la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, la adopción de los siguientes **acuerdos**:

1. Instar al Gobierno de España a la presentación y aprobación urgente de unos Presupuestos Generales del Estado, acompañados de las correspondientes disposiciones legales, que garanticen la revalorización de la participación de las entidades locales en los Tributos del Estado.
2. Exigir, en caso de no presentarse los Presupuestos Generales del Estado, la adopción inmediata de medidas extraordinarias mediante la aprobación de un Real Decreto-ley, similar al Real Decreto-ley 6/2025, que permita a los ayuntamientos actualizar las entregas a cuenta y libertad para que inviertan su

superávit sin restricciones, priorizando vivienda social y servicios municipales, evitando así perjuicios económicos para las entidades locales.

3. Reclamar que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore de forma simultánea una reforma del sistema de financiación local, reconociendo el papel esencial de los ayuntamientos y garantizando su suficiencia financiera.

4. Exigir la convocatoria inmediata y ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), como órgano de cooperación institucional, para analizar y debatir de manera conjunta la reforma de la financiación autonómica y local con participación efectiva de los municipios.

5. Solicitar que no se impongan nuevas competencias ni obligaciones financieras a los ayuntamientos sin la correspondiente dotación de recursos, preservando la autonomía local y la calidad de los servicios municipales.

6. Defender la autonomía fiscal de los ayuntamientos, instando al Gobierno de España a revisar la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados, de manera que se puedan utilizar otros instrumentos y medidas no impositivas previstas en la Directivas, que incentiven la prevención y el reciclaje de residuos, sin que supongan la imposición de cargas fiscales obligatorias adicionales a los vecinos.

7. Reafirmar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, como eje fundamental del sistema de financiación pública, garantizando que los servicios municipales dispongan de recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes.

8. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)